**Política de Compartición de Infraestructura para el Cierre de Brecha Digital**

1. **Contexto**

Chile se ha caracterizado dentro de la región de Latinoamérica y el Caribe por ser una de las naciones con el mercado de telecomunicaciones más robusto y maduro, sin embargo, aún se mantienen dificultades en lo que respecta al cierre de brecha digital, específicamente en lo que se refiere a cobertura, en zonas alejadas geográficamente. Así, para abordar este último trecho se evalúan alternativas que cumplan con las necesidades de los interesados.

Al respecto, esta Subsecretaría de Estado se encuentra evaluando desarrollar una “Política de Compartición de Infraestructura” la cual integre los elementos regulatorios existentes; realice mejoras necesarias a éstos, e introduzca nuevos elementos regulatorios y de fomento de compartición de infraestructura, todo de forma tal que, sea un marco coherente y sinérgico, en pos de alcanzar la meta propuesta por la actual administración denominada “Brecha Digital Cero”.

Existen diversas formas de compartición de infraestructura para el despliegue de redes de telecomunicaciones, las cuales pueden efectuarse tanto compartiendo infraestructura entre múltiples operadores del sector, así como realizándolo con otras industrias. Alguna de las medidas de compartición son las siguientes:

* Coordinación/ejecución conjunta de obras civiles.
* Compartición de infraestructura de obras civiles.
  + Alumbrado público.
  + Infraestructura de otras redes (e.g. vial).
  + Etc.
* Compartición de infraestructura de “respaldo”.
  + Elementos de energía eléctrica.
  + Elementos de climatización.
  + Etc.
* Compartición de elementos pasivos de infraestructura de redes.
  + Compartición de ductos.
  + Compartición de torres.
  + Fibra oscura.
  + Desagregación de última milla (solo servicio de infraestructura).
  + Etc.
* Compartición de elementos activos de infraestructura de redes.
  + Desagregación de última milla (servicio activo).
  + Roaming Nacional.
  + RAN Sharing.
  + Etc.

Los beneficios asociados a este tipo de políticas y que se espera concretar son:

* Reducción de los gastos de capital (CapEx) y gastos operativos (OpEx).
* Eficiencia en el uso de recursos.
* Servicios nuevos/mejorados.
* Despliegue geográfico más rápido.
* Mejora de la calidad del servicio.
* Reducción de precios.
* Otros.

1. **Consulta**

El objeto de esta consulta pública, es analizar la visión de la industria, la comunidad académica, la sociedad civil, y cualquier otro grupo de interés, respecto a cómo se puede mejorar la política actual que ha llevado esta Subsecretaría, a través de la normativa vigente, en lo referente a compartición de infraestructura, y que nuevas políticas y modelos de desarrollo se debieran implementar, en vistas de avanzar hacia, y eventualmente consolidar, un marco integral de compartición de infraestructura que aborde adecuadamente los objetivos de política pública de SUBTEL, sobre todo en materias relacionadas al cierre de la brecha digital, a las necesidades de telecomunicaciones de la sociedad y los sectores económicos, pero que a la vez mantenga la salud del sector de las telecomunicaciones.

La compartición de infraestructura en telecomunicaciones emerge como una herramienta clave para acelerar el despliegue de redes y servicios, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso. En Chile, este enfoque cobra relevancia en el contexto de reducir la brecha digital, un desafío significativo que aún afecta a gran parte de la población rural, y zonas urbanas de bajos niveles socioeconómicos. Una de las principales características de la compartición de infraestructura, que incluye elementos como torres, estaciones base, y redes de fibra óptica, es que permite a los operadores de telecomunicaciones, tanto fijos como móviles, disminuir sus niveles de costos y ampliar su cobertura a través de modalidades de inversión más eficientes.

Desde el punto de vista de servicios móviles, la compartición de infraestructura de telecomunicaciones puede realizarse tanto a nivel de infraestructura pasiva (compartición de torres, ductos y sitios), como de infraestructura activa (como el acceso compartido a redes, frecuencias). Estas estrategias no solo permiten a los operadores optimizar inversiones, sino también garantizan que la cobertura llegue a zonas donde tradicionalmente no sería rentable llegar por sí solo, y en general robustecer la cobertura de redes de telecomunicaciones y la disponibilidad de los servicios que estás posibilitan.

Respecto a este tema, conteste las siguientes preguntas:

**PREGUNTA 1:** El año 2024 se promulgó la Ley de Internet como Servicio Público, que incluyó principios bajo los cuales se deben regir los servicios públicos de telecomunicaciones, de manera que aseguren la adaptabilidad y sustentabilidad del sector, entre ellos se encuentra el principio de compartición de infraestructura, ¿Cómo puede aportar la existencia de este principio, para el adecuado desarrollo de los mercados y fomento al despliegue de redes?, ¿Cuáles debiesen ser aquellas medidas normativas que complementen de buena forma el desarrollo de la compartición de infraestructura, de modo tal que impulse a las operadoras a desplegar redes de telecomunicaciones, resolviendo, por ejemplo, la baja rentabilidad que se pueda obtener en zonas aisladas de nuestro territorio?

**PREGUNTA 2:** Un gran número de países, destacando naciones desarrolladas, poseen obligaciones de Servicio Universal o medidas análogas en su objetivo, que pueden llevar consigo por ejemplo la creación de un Fondo de Servicio Universal financiado en alguna magnitud por los actores relevantes de la industria de las telecomunicaciones. ¿Cuál es su apreciación al respecto y el impacto que estas medidas pueden generar en modelos futuros de compartición de infraestructura?

**PREGUNTA 3**: Dado que hoy la tecnología permite que una estación base opere bajo la modalidad de *Multiple Operator Radio Access Network* (MORAN) que permite que una misma estación base sea vista virtualmente por cada operador como propia, y de ese modo atender a sus usuarios de forma transparente ¿Cree usted que el impulso de esta tecnología podría resolver el problema de falta de servicio móvil en nuestro país?

**PREGUNTA 4**: Bajo la modalidad de MORAN. ¿Cree usted que un modelo de subsidio a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones que financie parte o parte importante de la infraestructura de una estación base rural aislada, podría ser atractivo a pequeños o medianas empresas del rubro de telecomunicaciones?, considerando, que los concursos del FDT cuentan con condiciones específicas en sus bases de licitación, cómo por ejemplo: (1) precios que no incluyan cargos adicionales para los usuarios, (2) obligatoriedad del adjudicatario de publicar una oferta de referencia de precios mayoristas –los cuáles serán variables por uso- cubriendo una rentabilidad razonable al adjudicatario y que (3) el adjudicatario debe cubrir boletas de garantía, que dependerán del nivel de la inversión, como seriedad de su oferta.

**PREGUNTA 5**: En un escenario de libertad regulatoria respecto a exigencias de compartición de infraestructura (salvo por los ya existente en la Ley), ¿qué elementos y condiciones deben darse para que el sector privado de forma autónoma adopte esquemas de compartición de infraestructura (o alternativas) en pos de desplegar redes de telecomunicaciones en las zonas que no son económicamente atractivas? De considerar que existen alternativas más eficientes a la compartición de infraestructura o medidas complementarias necesarias, ¿Cuáles serían?

**PREGUNTA 6:** En un escenario de exigencia alta de cobertura universal (porcentaje de cobertura de población o territorio) neutral respecto a los medios de cumplimiento (red propia o medio de terceros tales como acuerdos de roaming o RAN Sharing), ¿qué esquemas de compartición de infraestructura considera serían los más adecuados para cumplir estas obligaciones y en qué escenarios/circunstancias, y qué rol considera debiera tener el Estado en estos esquemas (e.g. despliegue de infraestructura estatal de acceso abierto, subsidios, alianzas público privadas, etc.)?

**PREGUNTA 7:** Actualmente, ¿Cuáles son los principales factores que incentivan los acuerdos de compartición de infraestructura existente o en negociación de ser el caso, y en general de cooperación entre privados en el sector?, y a su vez, ¿Cuáles son los principales factores, dentro del ámbito de las telecomunicaciones, que han desincentivado potenciales acuerdos o la implementación de acuerdos de mayor alcance?

**PREGUNTA 8:**¿Cuáles son las problemáticas y limitaciones actuales y previstas al futuro, que inciden en la inviabilidad económica de desplegar y/o actualizar redes de telecomunicaciones en zonas particulares del país, que en su visión pueden ser abordadas en cierta magnitud por medidas de compartición de infraestructura? y ¿cuáles serían las políticas, medidas y/o acciones particulares que considera, pueden solventar o abordar en una medida significativa las distintas problemáticas y limitaciones identificadas?

**PREGUNTA 9:** Teniendo en consideración el marco regulatorio actual de telecomunicaciones y otros pertinentes, ¿Qué medidas no asociadas a regulación directa del mercado de telecomunicaciones, considera pueden contribuir a fomentar o habilitar el despliegue de redes de telecomunicaciones en zonas actualmente no económicamente viables, así como fomentar la compartición de infraestructura y la cooperación general entre los actores del sector?

**PREGUNTA 10:** La experiencia de IPT en el Perú es considerada un caso de alto éxito en la región respecto a compartición de infraestructura. ¿Qué elementos regulatorios de esta experiencia considera fueron claves para su origen ¿Qué aspectos de esta experiencia considera son replicables y adecuados al escenario nacional?

**PREGUNTA 11:** Al revisar la evidencia internacional sobre modelos de compartición de infraestructura, se ve un rol mucho más activo del Estado, a través de, por ejemplo, la creación y gestión de empresas estatales de infraestructura de telecomunicaciones, ¿Qué opina de un actor de estas características en el modelo chileno?, ¿qué salvaguardias debiesen darse para que un actor de esas características pudiese participar en mercados formados al día de hoy solo por el sector privado?